

	FT- 0007-2019	Subgerencia de Material Rodante LSM
<p align="center">NUM82454920020N Solvente descarbonizante base acuosa. Material Rodante. Línea San Martín.</p>		
		07 de Octubre de 2019

Nomenclador

- **NUM:** NUM82454920020N
- **Descripción:** SOLVENTE DESCARBONIZANTE A BASE ACUOSA ORGANICO BIO-DEGRADABLE
- **Descripción ampliada:** ///SEGUN ESPECIFICACION TECNICA 1401///

NOTA: Reemplaza especificación 1401/11

Descripción

Solvente descarbonizante orgánico, base acuosa.

Especificaciones técnicas:

Mezcla de solventes orgánicos para la remoción por inmersión en frío de depósitos carbonosos y productos de polimerización sobre elementos mecánicos ferrosos. Producto constituido por una mezcla de surfactantes, glicoles o derivados, solventes naturales, aminas o derivados, emulsificantes y estabilizadores; completamente soluble en agua.

No deberá contener en su formulación:

- Halógenos (Cloro, Flúor, etc.) y/o sus compuestos, y
- Productos listados en Resolución SRT 415/2002

La formulación final deberá poseer estudios, por organismos competentes y de reconocido prestigio, que certifiquen la biodegradabilidad total final del producto.

El producto tendrá un pH 11 a su concentración de uso.

No será inflamable en las concentraciones habituales de uso y operación.

Deberá presentarse, a simple vista, límpido y sin partículas ni contaminantes en suspensión.

Podrá usarse en un amplio rango de concentración, producto de su dilución con agua de hasta 1:30 en función de los depósitos y suciedad a tratar

El oferente deberá presentar en su oferta la siguiente documentación, lo cual será condición decisoria para la aprobación u homologación del producto:

- Ficha Técnica del producto, características y formas de empleo.
- MSDS (Hoja de seguridad) oficial.
- Certificados que demuestren y aseguren los valores de Composición Química y biodegradabilidad final.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	FT- 0007-2019	Subgerencia de Material Rodante LSM
NUM82454920020N Solvente descarbonizante base acuosa. Material Rodante. Línea San Martín.		
		07 de Octubre de 2019

Garantía del adjudicatario:

Cada entrega de producto, cualquiera sea su cantidad, deberá ser acompañada por un protocolo de análisis con los ensayos de control de calidad sobre el producto terminado; firmado por un representante del proveedor.

El oferente deberá consignar en su oferta la fecha de vencimiento del producto que entrega. Asimismo, garantizará la calidad del producto por el período que medie hasta la fecha de vencimiento indicada.

En todos los envases deberán estar claramente identificados los siguientes datos:

- a) Nombre del fabricante o distribuidora en el país.
- b) Dirección y teléfono.
- c) Nombre del producto. Tipo de compuesto y proporción.
- d) N° de lote de fabricación y partida.
- e) Fecha de fabricación y vencimiento del producto.
- f) Forma de aplicación.
- g) Inflamabilidad y reactividad del producto puro.
- h) Precauciones sobre uso, transporte y almacenamiento
- i) Primeros Auxilios

Los rótulos estarán escritos en idioma español (argentina), estarán firmemente adheridos, y si el tamaño del envase lo permite, serán como mínimo dos.

Referencias:

Producto: "Citrikleen HD", firma: "WestPenetone" o equivalente a otras marcas en tanto se mantengan las características descriptas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIET SOLPED 10000900 - CODIGO 3000004393

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.